



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4797
Pucón, 11/11/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805023-k
 La cantidad de \$: 145,941 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
 Por concepto de : IMPUESTOS MES DE OCTUBRE 2010 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES
 Fecha de Pago : 11/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FORMULARIO N°29	485179794	11/11/2010	145,941

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)	145,941	
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		145,941
Sumas Iguales		145,941	145,941

REFRENDACION

Cuenta	214-11-11-000-000-000			
Presupuesto Vigente		1,270,016		
Total Comprometido		1,284,561		
Saldo x Comprometer		-14,545		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH. 2578489